



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jaca
Carlos Serrano Pérez
22/07/2026



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

D. MARCOS PÉREZ ORENSANZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA,

CERTIFICA:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de julio de 2026**, adoptó, a reserva de aprobación del Acta entre otros, el siguiente ACUERDO:

"2.- EXPEDIENTE 1848296D. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD COMO MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL COLEGIO SANTA ANA DE SABIÑÁNIGO CON EL DE MONITOR DE LA ESCUELA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE JACA".

Se da lectura, por parte del Secretario General, a la siguiente propuesta:

Con fecha 22 de junio de 2026, D^a. ROSA ITURRIOZ MARTIN, trabajadora contratada temporalmente como monitora deportiva de la Escuela de Verano el presente ejercicio, solicita la compatibilidad para desarrollar el puesto de profesora de educación primaria del Colegio Santa Ana de Sabiñanigo (concertado), con las siguientes condiciones: jornada a tiempo parcial, durante julio y agosto disfrutará el periodo de vacaciones, además solicita la reducción del complemento específico que corresponda.

La solicitante ocupa el puesto de monitor-deportivo de la Escuela de verano del 22 de junio al 31 de agosto de 2026 como contratada temporal.

Visto lo establecido en los artículos 11, 14 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en La Disposición Adicional Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que aun no siendo de aplicación directa para la Administración Local, recoge la posibilidad de reducir el importe del complemento específico correspondiente al puesto que desempeñan al objeto de adecuarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del

Excmo. Ayuntamiento de Jaca. P2217800H. C/ Mayor 24. 22700 Jaca. Tfno.: 974355758. Email: secretaria@aytojaca.es



Ayuntamiento de Jaca

Código Seguro de Verificación: QNCA AEK9 ZJJC NWUX CJAP

Acuerdo pleno 21-07-2026 Compatibilidad maestra educación primaria con monitor Escuela de Verano - SEFYCU 7061084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jaca
Carlos Serrano Pérez
22/07/2026



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Consta en el expediente el informe emitido por el Negociado de Recursos Humanos de fecha 30/6/2026 y del Jefe del Servicio municipal de deportes.

En consecuencia, la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Recursos Humanos, de acuerdo con el art. 50.9 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dictamina favorablemente.

No hay debate.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado: 17 votos a favor formulados por parte del PP (5), PSOE (5), Aragoneses Plataforma-aragonesista (2), CHA (2), VOX (1), PAR (1) y + Jaca Podemos Alianza Verde (1), integrantes del Grupo Mixto, es decir, mediante la UNANIMIDAD de sus miembros, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la reducción del complemento específico del puesto de Monitor deportivo de la escuela de Verano ocupado por D^a Rosa Iturrioz Martín, aplicando la reducción correspondiente para alcanzar el límite del 30% de las retribuciones básicas, excluida antigüedad, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (262.82 euros)

SEGUNDO.- Reconocer a D^a. ROSA ITURRIOZ MARTIN la compatibilidad con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector privado, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia. La presente declaración no implicará una modificación de la jornada laboral ni del horario del trabajador, quedando automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Excmo. Ayuntamiento de Jaca. P2217800H. C/ Mayor 24. 22700 Jaca. Tfno.: 974355758. Email: secretaria@aytojaca.es



Ayuntamiento de Jaca

Código Seguro de Verificación: QNCA AEK9 ZJJC NWUX CJAP

Acuerdo pleno 21-07-2026 Compatibilidad maestra educación primaria con monitor Escuela de Verano - SEFYCU 7061084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jaca
Carlos Serrano Pérez
22/07/2026



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

TERCERO.- La fecha de efectividad de los presentes acuerdos será el 22 de junio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, fecha de cese de la relación laboral.

CUARTO.- Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

QUINTO.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado y publicar en el portal de transparencia.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de razón, expido la presente, con la salvedad que determina el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

Excmo. Ayuntamiento de Jaca. P2217800H. C/ Mayor 24. 22700 Jaca. Tfno.: 974355758. Email: secretaria@aytojaca.es



Ayuntamiento de Jaca

Código Seguro de Verificación: QNCA AEK9 ZJJC NWUX CJAP

Acuerdo pleno 21-07-2026 Compatibilidad maestra educación primaria con monitor Escuela de Verano - SEFYCU 7061084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3